

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPÍ

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: LICITACION PUBLICA N° 002-2023-2023-MPF/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el ciudad de Huancapi, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 215-2023-MPF/GM-JCC, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 02-2023-MPF/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular	X	Dependencia:	
Presidente	ING. RUBEN MAJERHUA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OPERACIONES DE INSTITUTO VIAL PROVIAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CAICO N. CHAVEZ HUASHUAYLLO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO DEL SUR FAJARDO integrado por *20604113238 CONSULTORES & GRUPO ADISA S.A.C., 50% *20534524936 SARGOSS INGENIEROS S.R.L., 20% *20478124709 TECPROYS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECPROYS S.R.L., 20% *20452744890 CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA S.A.C., 10%	S/10,660,000.01

5 **BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

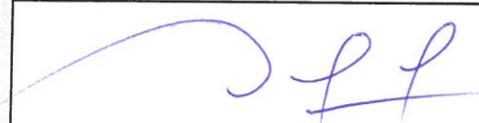
6 **ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

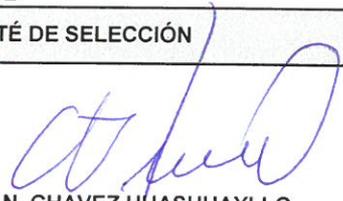
7


ING. RUBÉN MAJERHUA QUISPE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO


CAICO N. CHAVEZ HUASHUAYLLO

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO